

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO p./ *./
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Disponibilidad al 31/03/2014 ^{1./}
	2013 ^{p./}	2014 ^{p./}	
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-14,498.9	-108,798.6	
Ingresos no recurrentes	22,737.7	12,246.6	
Sector público total (I+II)	8,238.8	-96,552.1	859,081.7
I. Sector público no financiero	7,769.4	-100,532.6	667,920.9
Gobierno Federal	-23,795.3	-74,997.5	364,742.2
Presupuestario	9,782.2	-38,002.8	364,742.2 ^{2./}
Revisión de registros	-33,577.5	-36,994.7	
Entidades paraestatales	32,211.4	-22,061.8	256,470.5 ^{3./}
Presupuestario	30,390.2	-23,919.0	256,470.5
PIDIREGAS de CFE	1,821.3	1,857.2	
FONADIN ^{5./}	-646.7	-3,473.2	46,708.2
II. Sector público financiero	469.4	3,980.6	191,160.9
Banca de desarrollo y fondos de fomento	3,704.7	5,568.6	110,196.4 ^{4./}
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-2,702.4	-1,433.9	80,964.4
Programas de apoyo de deudores	-532.9	-154.1	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (13,534.7 Mp), los órganos desconcentrados (3,586.4 Mp), Agroasemex (2,373.2 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (3,372.1 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (15.3 Mp).

2./ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3./ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4./ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5./ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.